



OFICIO N° 67881
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.101°/368

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2020

El Diputado señor PABLO VIDAL ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de reparar las filtraciones de agua que corre desde la caletera de Américo Vespucio, hasta la avenida Salvador Allende, en la comuna de Cerrillos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B342813DA2CEAEED



REF.: Por las razones que señala, solicita se oficie a la **Sra. Directora de SMAPA**, para que informe sobre materias que se indican.

11 de Noviembre de 2020,

**PARA: H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración,

Solicito a Ud., oficie a la **Sra. Directora de SMAPA**, a fin de que informe sobre la reparación de filtraciones de agua en la caletera Américo Vespucio, comuna de Cerrillos.

En particular que informe:

1. Sobre la reparación de las filtraciones de agua que corre desde la Caletería de Américo Vespucio (altura 1745), hasta llegar a la avenida Salvador Allende, este sector se encuentra con un "río" de agua desde el mes de marzo de este año, sin tener ninguna respuesta por parte de la autoridad.

La presente solicitud se hace en virtud del artículo 9 de la Ley N° 18.918, con la premura que amerita esta situación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 8**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO VIDAL R.

